



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Reg. des.

D.A. EXENTO N° 1.349.-

SAN BERNARDO, 01 de Febrero de 2012.-

VISTOS:

El Memorándum N° 105, de fecha 24 de Enero de 2012, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente de Feria Libre, Puesto N° 03, Antonio Varas y Carvallo Puestos N° 31, Rol: N° 2201095 de Giro: **"Frutas y Verduras"**.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes

Elizabeth Blaise Juncal San Luis

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



jsr.-

Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones. Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. -